

Proyecto III Ronda de Talleres XVI Cumbre Judicial Iberoamericana

Documento introductorio

Jorge Carrera

EXTRACTO

El presente documento constituye una primera aproximación al proyecto de organización de la III Ronda de Talleres de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana en España. En el mismo se perfilan los aspectos fundamentales que pueden ser necesarios para evaluar las necesidades y para establecer los convenios de apoyo que se estimen pertinentes.

III Ronda de Talleres XVI Cumbre. Documento Introdutorio

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos	2
Contexto	2
Las Rondas de Talleres de la Cumbre	3
Contextualización	4
<i>La metodología de trabajo de la Cumbre: perspectiva general</i>	4
<i>Las denominadas Rondas de Talleres</i>	5
La III Ronda de Talleres de la XVI Cumbre	7
<i>Organización en España</i>	7
<i>Requerimientos generales</i>	7
<i>Aspectos financieros</i>	8
Por qué Cádiz	9

Contexto

La [Cumbre Judicial Iberoamericana](#) es una organización que vertebra la cooperación y concertación al más alto nivel de los Poderes Judiciales y sus órganos de gobierno de los 22 países de la [Comunidad Iberoamericana de Naciones](#) más el [Estado Libre y Asociado de Puerto Rico](#).

Reúne en su seno a los [Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas](#) y de los [Consejos de la Judicatura](#) de los indicados países.

El principal objetivo de la Cumbre Judicial Iberoamericana es la “adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático”.

Este proceso de concertación y cooperación tiene ya tras de sí un proceso de generación y fortalecimiento tal que podemos hablar ya en la actualidad de que la Cumbre es un foro internacional de primer nivel, bien estructurado, [organizado](#) y orientado hacia la generación de [productos y resultados](#), que contribuyan de manera eficiente a la mejora de los sistemas de Justicia de la región Iberoamericana y por ende del Estado Democrático de Derecho.

Entre los principales resultados obtenidos hasta la fecha se cuentan:

- La elaboración de un [Estatuto del Juez Iberoamericano](#), a modo de referente fundamental para un modelo de carrera judicial basada en los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.
- La elaboración de una [Carta de Derechos de los ciudadanos](#) frente a la Justicia, que sirve como marco axiológico de referencia respecto de la posición del usuario de los servicios de Justicia en la región.
- La creación de un [Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial y de una Comisión Iberoamericana de Ética](#), para fortalecer los referentes éticos de los Jueces y demás servidores públicos de los sistemas de Justicia.
- La aprobación de las denominadas “[Reglas de Brasilia](#)” para facilitar el acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.
- La creación de una [Comisión Conjunta de Trabajo entre los Poderes Judiciales Europeos y Latinoamericanos](#), a modo de foro permanente de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- La creación junto con la Conferencia Iberoamericana de los Ministros de Justicia y con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos de la [IberRed](#), destinada a facilitar el denominado auxilio judicial internacional.

En definitiva, la Cumbre Judicial Iberoamericana constituye un actor relevante en el panorama de la concertación iberoamericana, y se perfila como la voz unificada de todos los Poderes Judiciales y sus órganos de gobierno de la región.

La Cumbre se encuentra en estos momentos en su [XVI edición](#), la cual gira bajo el eje temático: “Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia”.

Para saber más sobre la Cumbre Judicial Iberoamericana consulte [el sitio Web oficial de la organización](#).

Lectura recomendada: [Instructivo Asamblea Primera Reunión Preparatoria XVI edición](#).

Revista Cumbre: [Publicación oficial de la Cumbre Judicial Iberoamericana](#)

Audiovisuales:

- [Video oficial de la Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana](#)
- [Video de la III Reunión Preparatoria de la XV Cumbre](#)
- [Video de la III Ronda de Talleres de la XV Cumbre](#)
- [Video sobre el Canal de la Justicia Iberoamericana](#)

Las Rondas de Talleres de la Cumbre

Contextualización

La metodología de trabajo de la Cumbre: perspectiva general

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha establecido una [metodología](#) de trabajo claramente orientada hacia la [obtención de resultados y la sostenibilidad de los mismos](#).

En efecto, si bien este tipo de foros internacionales parten inicialmente de una metodología que gira básicamente entorno a la reunión de sus primeros mandatarios (la Cumbre en sentido estricto), poco a poco esta forma de proceder se va evidenciando como claramente insuficiente para alcanzar los resultados pretendidos.

Se pone así de manifiesto la necesidad de diseñar un verdadero proceso de trabajo, orientado a proyectos, y con los espacios necesarios para dar respuesta a las fases fundamentales del ciclo: diseño, aprobación, desarrollo, validación de resultados, oficialización o promulgación, e implementación y seguimiento.

Es con base a estas consideraciones que la Cumbre, fundamentalmente a partir del año 2004 empieza a trabajar con procesos de una duración aproximada de 18 meses, que se estructuran en tres [reuniones preparatorias](#), tres [rondas de talleres](#) y una [Asamblea Plenaria de Presidentes y Presidentas](#).

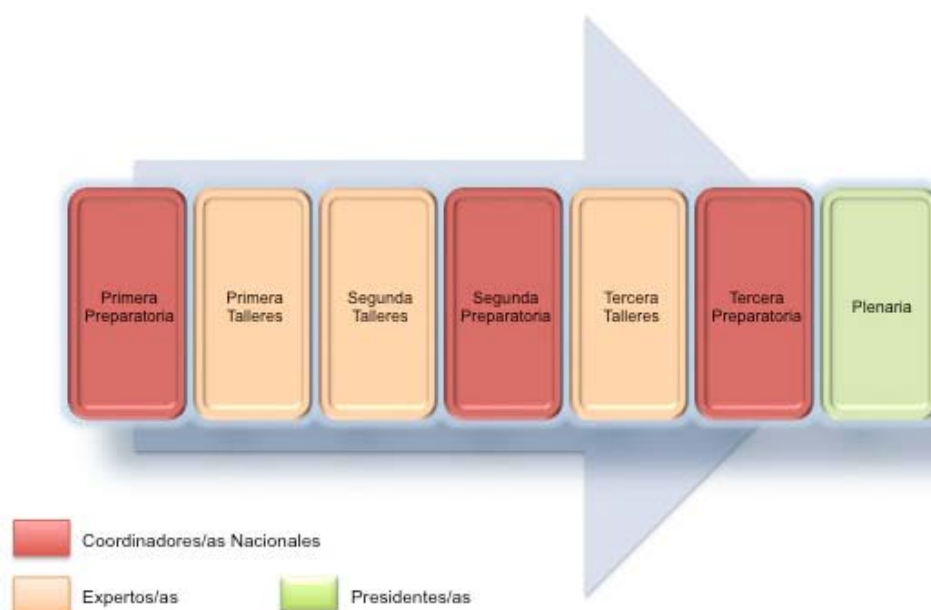


Gráfico 1: Representación gráfica de las fases de la metodología de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Las reuniones preparatorias, a las que asisten los coordinadores y coordinadoras nacionales en su calidad de mandatarios de los Presidentes y Presidentas, obedecen a la siguiente estructura:

- **Primera Reunión Preparatoria:** Presentación de los proyectos que se quieren desarrollar a lo largo del proceso de trabajo. Aprobación de los que

se estimen procedente y formación de los grupos de trabajo para su desarrollo y ulterior presentación ante la Asamblea Plenaria de Presidentes y Presidentas.

- **Segunda Reunión Preparatoria:** Es una reunión de medio camino, en la que los coordinadores y coordinadoras nacionales examinan el estado desarrollo de los proyectos y dan las orientaciones procedentes a los grupos o equipos de desarrollo.
- **Tercera Reunión Preparatoria:** Se trata de la reunión de validación final de los proyectos entregados por los grupos de trabajo o equipos de desarrollo. Es un trámite fundamental para forjar los consensos necesarios para asegurar un buen desarrollo de la Asamblea Plenaria de Presidentes y Presidentas.

El desarrollo de los proyectos se lleva a cabo por equipos o grupos de trabajo. Estos grupos están integrados por los expertos y expertas designados por las instituciones miembros que deciden entrar a formar parte del concreto equipo. Los expertos y expertas normalmente proceden de los propios Poderes Judiciales (Jueces, Magistrados, personal técnico, etc), pero en ocasiones también se ha trabajado con expertos procedentes de otras instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil.

Los grupos de trabajo desarrollan su labor fundamentalmente desde la distancia, empleando medios telemáticos. Cada grupo está dinamizado por una institución coordinadora que es elegida en el marco del Primera Reunión Preparatoria.

Sin embargo, no cabe duda de que los equipos de trabajo precisan también de reuniones presenciales para asegurar un adecuado desempeño. Estas reuniones brindan la oportunidad de establecer discusiones en profundidad sobre los temas de trabajo, así como de generar la confianza y conocimiento personales imprescindibles en equipos humanos de esta naturaleza.

Para saber más sobre la metodología de trabajo de la Cumbre, puede consultar la [Wiki "Metodología"](#) en el sitio Web de Cumbre, área de colaboración.

Audiovisuales:

- [Reportaje de una Primera Reunión Preparatoria](#)
- [Reportaje de una Segunda Reunión Preparatoria](#)
- [Reportaje de una Tercera Reunión Preparatoria](#)

Las denominadas Rondas de Talleres

Las Rondas de Talleres constituyen pues los encuentros presenciales de los equipos o grupos de expertos que tienen a su cargo el desarrollo de los proyectos de cada edición de la Cumbre.

Estos eventos se desarrollan en alguna de las instituciones miembros de la Cumbre que actúa como anfitriona. Tienen una dimensión institucional orientada fundamentalmente a la visibilidad y difusión de la organización, y otra dimensión de trabajo que se estructura en formato de taller.

La Cumbre Judicial ha desarrollado unos términos de referencia genéricos para la organización de este tipo de eventos, que se encuentran alojados en el apartado de [Wikis](#) de la Web Oficial.

Más concretamente, estas reuniones presenciales se estructuran como sigue:

- **Primera Ronda de Talleres:** Esta destinada a la puesta en funcionamiento de los equipos de trabajo. En ella cada equipo, una vez se ha constituido y se han presentado sus miembros, traza su plan de trabajo y establece su particular metodología de trabajo.
- **Segunda Ronda de Talleres:** Es un punto de encuentro de medio camino de los expertos y expertas que integran el grupo o equipo. Suele ser la ocasión propicia para una reflexión en profundidad acerca del estado de desarrollo del proyecto y de sus principales incidencias.
- **Tercera Ronda de Talleres:** Es este un evento fundamental pues está destinado a dar el broche de cierre a los proyectos, teniendo en cuenta además las indicaciones o sugerencias surgidas de la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores y Coordinadoras nacionales que se ha celebrado con anterioridad. Tiene especial interés comunicacional y de visibilidad por cuanto se puede ya dar una primera imagen de los resultados que serán sometidos a la Asamblea Plenaria de Presidentes, para su promulgación en su caso como productos oficiales de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Las rondas de talleres movilizan a un número importante de expertos de alto nivel de los diferentes países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, de ahí que en no pocas ocasiones se aproveche esta presencia para organizar por las instituciones anfitrionas o por otras instituciones involucradas conferencias y otras actividades de interés.

Asimismo suelen también acudir a las mismas representantes de alto nivel de las diferentes instituciones miembros, los cuales con frecuencia se involucran y siguen de cerca las actividades de los grupos de desarrollo.

Para saber más sobre las rondas de talleres puede consultar la [Wiki en el sitio Web de la "Cumbre", área de colaboración.](#)

Audiovisuales:

- [Reportaje de una primera ronda de talleres](#)
- [Reportaje de una segunda ronda de talleres](#)
- [Reportaje de una tercera ronda de talleres](#)

La III Ronda de Talleres de la XVI Cumbre

Organización en España

En el marco de la [Primera Reunión Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana](#) se aprobó la [agenda para esta edición](#).

España, y más concretamente, el [Consejo General del Poder Judicial \(CGPJ\)](#), se adjudicó en su calidad de [Secretaría Permanente](#), la organización de la tercera ronda de talleres, la cual debería tener lugar según la agenda anteriormente mencionada en la segunda quincena del mes de noviembre de 2011.

Esta adjudicación obedeció a una postulación formulada por el [Coordinador Nacional del CGPJ](#).

No cabe duda de que nuestro país desempeña un papel trascendental en la vertebración e impulso de la política iberoamericana.

Uno de los [ejes estratégicos fundamentales de la política exterior española](#) pasa por América latina.

A los fuertes lazos históricos, culturales y sociales, se une la existencia de importantes relaciones comerciales, a las que habría que añadir el papel relevante que España desempeña en el seno de la Unión Europea como país facilitador de las relaciones entre las dos regiones.

Es por ello que dentro de los equilibrios políticos que subyacen detrás de una organización como la Cumbre Judicial iberoamericana, nuestro país y por tanto las instituciones responsables en el caso (en este caso el CGPJ), tienen en cierto modo la necesidad por razones de coherencia con los lineamientos estructurales de nuestra política exterior definida por los sucesivos gobiernos, de colaborar y contribuir activamente en el sostenimiento y dinamización de los proyectos iberoamericanos.

Siendo así que el único evento que se había organizado en España en las dos últimas cumbres, fue la reunión en Madrid en el mes de diciembre del año 2009 de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, parecía llegado el momento de organizar un acontecimiento de mayor envergadura, y en este sentido se optó por la tercera ronda de talleres, por la especial trascendencia que la misma tiene.

Requerimientos generales

[Los términos de referencia genéricos aprobados por la organización y que rigen para este tipo de eventos](#), establecen los siguientes requerimientos generales:

- a) Infraestructuras
 - a. Sala para actos protocolarios de apertura y cierre

- b. Salas para talleres o sala compartimentada para talleres
 - c. Espacio para equipos ofimáticos de secretariado
- b) Recursos humanos
 - a. Coordinador general del evento
 - b. Personal de Secretarías Permanente y Pro Tempore
 - c. Personal de apoyo
- c) Recursos materiales y tecnológicos
 - a. Material ordinario de oficina
 - b. Consumibles
 - c. Red inalámbrica, computadoras, impresoras, software
 - d. Elementos de visibilidad

Los recursos humanos son íntegramente aportados por Cumbre, si bien no cabe excluir la posibilidad de que las eventuales instituciones colaboradoras puedan también realizar aportes en este ámbito.

Las infraestructuras y los recursos materiales y tecnológicos se aportan por la institución anfitriona, o bien en su caso por la entidad o institución colaboradora (sponsor), en función del contenido de los convenios alcanzados.

Aspectos financieros

Para la evaluación de las necesidades financieras de un evento de este tipo, debe partirse de los usos reiterados que rigen en el seno de la organización. Estos usos son los que determinan el reparto de los costes entre los diferentes actores.

Pueden definirse como sigue:

- I. La institución anfitriona, directamente o a través de los acuerdos de colaboración suscritos (sponsors), asume todos los gastos logísticos desde y hasta el aeropuerto del lugar de celebración. Ello implica la asunción de los traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, de las pernoctas (3 noches) y la manutención (3 días, desayuno, comida y cena).
- II. Asimismo la institución anfitriona asume también, de conformidad con lo dicho anteriormente, los costes de infraestructura y de recursos materiales y tecnológicos.
- III. En general se suelen abonar gastos logísticos (traslados, hotel, manutención) hasta un máximo de 1 pax por institución miembro de la Cumbre, aunque normalmente a los países que no disponen de Consejo, para evitar agravios comparativos se les abonan 2 pax. El resto de pax son a cargo de cada institución en su integridad.

Siendo así que el total de miembros es de 23 instituciones más la Secretaría Pro Tempore, cuyo responsable es también subvencionado conforme a los usos, resulta:

$$23 \times 2 \text{ pax} = 46 \text{ pax}$$

Partiendo del anterior cálculo, y con el fin de disponer de un fondo de reserva para compromisos que pudieran surgir, se considera adecuado a efectos de subvenciones efectuar los cálculos sobre la base de un modulo de 50 pax.

Aplicando pues los anteriores criterios, resultan las siguientes memorias presupuestarias:

Playa Victoria: 84.230 €		Tryp La Caleta: 81.260 €	
			

Asimismo, se ha elaborado un estudio comparativo de los dos hoteles, el cual puede verse [aquí](#).

Es importante hacer notar que puesto que el Hotel Playa Victoria no dispone de las salas suficientes para albergar la reunión, la opción presupuestada para este Hotel comprende alojamiento en Hotel Playa Victoria; celebrando las reuniones en Hotel Tryp La Caleta (trayecto a pie 8-9 minutos)

¿Por qué Cádiz?

[Cádiz va a conmemorar en 2012 el bicentenario de la Constitución de 1812](#). Una conmemoración detrás de la cual se halla una reafirmación del constitucionalismo moderno y del parlamentarismo democrático.

Pero es que además, la mencionada constitución, la tercera en el mundo después de la estadounidense y la francesa, sentó las bases jurídicas de los modelos constitucionales más avanzados. En ella participaron 60 constituyentes procedentes de las entonces denominadas “provincias de ultramar” americanas y de las islas Filipinas.

El bicentenario gaditano coincide con los 200 años de la independencia de las repúblicas iberoamericanas (entre 2009 y 2012), y la ciudad ha querido celebrarlo resaltando los fuertes lazos existentes entre ambos acontecimientos.

En este orden de cosas, la Constitución gaditana influyó de manera decisiva en los textos fundamentales que surgieron de los procesos de independencia.

Por eso, hay que tener en cuenta que esta conmemoración tiene, como no podía ser de otro modo, una importante dimensión iberoamericana.

Además, Cádiz ha sido nombrada Capital Cultural Iberoamericana en el año 2012 por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), y también se celebrará allí la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

Todo ello sin olvidar que la ciudad dará carta de naturaleza al Observatorio Internacional del Constitucionalismo Democrático, lo cual le ubicará de forma permanente en el eje de los debates sobre los derechos y libertades.

En definitiva estamos hablando de un acontecimiento con dos dimensiones muy bien perfiladas: la político-jurídica y la iberoamericana.

En este contexto la llegada de la Cumbre Judicial Iberoamericana a Cádiz, en los albores del bicentenario, y con un evento de notables proporciones y alto perfil, creemos que puede constituir un pórtico privilegiado de entrada al núcleo central de las conmemoraciones que se desarrollarán durante 2012.

Tal y como se desprende de lo indicado al principio de este documento, la Cumbre Judicial Iberoamericana se ha erigido en un foro de trabajo, reflexión y diseño de políticas públicas de alto nivel para el sector justicia. Anidan en ella y subyacen en su razón de ser los valores fundamentales que dieron aquella impronta universal a la constitución gaditana cuyo bicentenario ahora nos aprestamos a conmemorar.

Para los Presidentes y Presidentas que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, en cuyas manos se halla una parte del destino de la Justicia del S. XXI, sería un honor contar con un contexto tan propicio para celebrar la III Reunión Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, y contribuir así, a convertir por unos días a la ciudad en el centro jurídico de Iberoamérica.